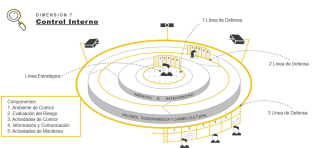


Nombre de la Entidad:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO
Periodo Evaluado:	1° Julio a 31 de diciembre de 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	96,7%
--	--------------

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Se puede concluir que los lineamientos verificados en la presente evaluación, permiten medir el grado de cumplimiento con relación a la estructura de control establecida en el Sistema de Control Interno del DADEP; a su vez, se evidencian avances en la definición e implementación de los instrumentos mínimos para la ejecución del ciclo PHVA de la gestión pública, el modelo de operación por procesos, así como la existencia de los instrumentos mínimos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna. De igual manera, se evidencia la operación del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad, la Política de Administración del Riesgo, el Esquema de las Tres Líneas y el mapa de aseguramiento.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Una vez verificado el estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno en el DADEP para el segundo semestre de 2024, a partir de cada uno de los cinco (5) componentes de su estructura definida en la séptima dimensión del MIPG, (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo), se observa que dicho sistema es efectivo en un 96%, teniendo en cuenta: - Ambiente de Control (nivel de cumplimiento 100%): De los Veinticuatro (24) lineamientos evaluados, veinticuatro (24) se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto. - Evaluación de riesgos (nivel de cumplimiento 91%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente, sin embargo, se requiere establecer la periodicidad para la revisión de la gestión del riesgo a cargo de la Alta Dirección, siendo necesario fortalecer la Política de Administración del Riesgo. - Actividades de control (nivel de cumplimiento 96%): De los doce (12) lineamientos evaluados, once (11) de ellos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente; no obstante, se presentan oportunidades de mejora frente al diseño de controles en la gestión de riesgos en la entidad. Por lo anterior, se recomienda establecer acciones de mejoramiento. - Información y Comunicación (nivel de cumplimiento 100%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" o que significa un funcionamiento correcto de este componente. - Actividades de Monitoreo (nivel de cumplimiento 96%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, trece (13) se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto; sin embargo, se requiere fortalecer el ejercicio de autoevaluación a cargo de la segunda línea de defensa. Por lo anterior, se concluye que el sistema de Control Interno del DADEP, es efectivo y se ajusta a los planes y programas definidos por la organización y contribuye al logro de los objetivos institucionales, con miras a su fortalecimiento.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con la Política de Administración del Riesgo, vigente para la presente evaluación, la cual contempla el esquema de las líneas de defensa con los roles por cada línea; a su vez, los líderes de política tienen designadas responsabilidades en la implementación del MIPG, que le permite a la entidad la toma de decisiones frente al control, conforme a la séptima dimensión de MIPG, por medio del mapa de aseguramiento de la Entidad, que define el esquema de responsabilidades integradas por las cuatro líneas de defensa y proporcionan de una manera simple y efectiva un lineamiento para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control, así como la toma de decisiones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	En el componente de Ambiente de Control, se destaca la implementación del Código de Integridad y su apropiación por parte de funcionarios y colaboradores en el DADEP en la vigencia 2023. La entidad solicitó la actualización de bienes y rentas y el diligenciamiento del formato de Conflicto de Intereses en el SIDEAP. En la Política de Administración del Riesgo versión 2, se tienen identificados los roles y responsabilidades tanto de la línea estratégica como de las líneas de defensa, en el marco del MIPG. Esta fue actualizada y aprobada por el CICC y incluye temas normativos, de mejora y con base en recomendaciones de la OCI. Se han establecido controles e identificado riesgos con el propósito de detectar y prevenir el uso inadecuado de información privilegiada. Se realizan seguimientos a los riesgos de corrupción identificados y de gestión. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI se encuentra creado, en él se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 y en estas sesiones se presentan los informes de resultados, las recomendaciones producto de los mismos y los seguimientos realizados por la OCI. Asimismo, por medios de auditorías, seguimientos, evaluaciones y monitoreos, se detectan alertas que originan planes de mejoramiento para subsanar los hallazgos evidenciados. Se realiza seguimiento a la planeación institucional por parte de las tres líneas de defensa que son socializadas en los comités institucionales para la toma de decisiones y la mejora en la gestión. La Alta Dirección asegura el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, mediante la celebración de los comités institucionales, en estos se presentan los informes de gestión y seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, técnicos y estratégicos institucionales por parte de los líderes de procesos y de la Segunda y Tercera Línea de defensa	100%	La entidad tiene establecido el Código de Integridad llevando a cabo socializaciones a los colaboradores sobre la aplicación de los valores. Existen procedimientos y formatos establecidos para el manejo de conflictos de interés. Se han establecido controles e identificado riesgos con el propósito de detectar y prevenir el uso inadecuado de información privilegiada. Se realizan seguimientos a los riesgos identificados tanto de corrupción como de gestión. Así mismo, la entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo versión 2 en donde está claramente definidas las líneas de defensa y sus responsabilidades. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI se encuentra creado y en él se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023. Por medios de auditorías, seguimientos, evaluaciones y monitoreos, se detectan alertas que originan planes de mejoramiento para subsanar los hallazgos evidenciados. Se realiza seguimiento a la planeación institucional por parte de las tres líneas de defensa que son socializadas en los comités institucionales para la toma de decisiones. En el DADEP se tiene establecido evaluaciones periódicas al ingreso, permanencia y salida del personal.	0%
Evaluación de riesgos	Si	91%	Se evidencia que la entidad, cuenta con una Política de Administración del Riesgo y herramientas como son el mapa de riesgos de corrupción y por procesos para gestionar los riesgos, los cuales fueron objeto de revisión y actualización durante el primer semestre de 2023. Se observa articulación de los objetivos de la plataforma estratégica con los demás procesos a través del Plan Estratégico, al cual fue objeto de seguimiento a través del plan de acción. La Política de Administración del Riesgo contempla lineamientos para riesgos de seguridad de la información, así como los controles para este tipo de riesgos. La segunda línea de defensa (OAP) presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el seguimiento a los riesgos de corrupción y de gestión con corte 30 de abril de 2023, ejerciendo actividades de autorregulación que permiten el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno. Debilidades y recomendaciones: Frente a la Política de Administración del Riesgo, en la cual no se establece la periodicidad para la revisión de los riesgos y controles como actividad de la Alta Dirección, se sugiere incluir el trámite de reporte y tratamiento en el caso de materialización para las diferentes tipologías de riesgo; a su vez, establecer la periodicidad para la revisión de los riesgos, el ciclo para la formulación, reformulación y/o actualización del mapa de riesgos institucional a cargo de la línea estratégica y conforme al esquema de líneas de defensa. Fortalecer los mecanismos para el reporte desde la primera y segunda línea de defensa a la Alta Dirección, respecto a la revisión de los riesgos, controles y plan de tratamiento, especialmente la metodología para la materialización de los riesgos de corrupción y de gestión de la entidad.	94%	El comportamiento del segundo componente "Evaluación de Riesgos" mantiene su calificación respecto al periodo anterior, resaltando las siguientes fortalezas con corte primer semestre de 2023: - La línea estratégica y primera línea de defensa participa activamente en el establecimiento de lineamientos para la definición de los controles de la entidad. - La entidad cuenta con un mapa de riesgos actualizado (gestión y corrupción) a su versión 5 teniendo definido los riesgos y controles que corresponden a cada uno de los procesos e identificando los responsables de su administración. - La entidad cuenta con una política de riesgos definida en versión 3 y ratificada para la vigencia 2023, la cual fundamenta su diseño en los contextos internos y externos de la entidad para la definición y/o actualización de los procedimientos. - La entidad tiene una metodología establecida para la identificación, análisis y gestión de los riesgos que hacen parte de su operación por procesos, teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la Política de administración del riesgo, modelos de líneas de defensa y acciones contingentes frente a materialización de los riesgos. - El comité institucional de coordinación de control interno es el marco por medio del cual la alta dirección evalúa y analiza los riesgos resultados de los informes de monitoreo y seguimiento realizados por la 2ª y 3ª línea de defensa. Se recomienda a la entidad mejorar el análisis de riesgos asociados a las actividades tercerizadas.	-3%
Actividades de control	Si	96%	El comportamiento del tercer componente "Actividades de control" mantiene su calificación respecto al periodo anterior, resaltando las siguientes fortalezas con corte al segundo semestre de la vigencia 2023: - La Oficina Asesora de planeación como cabeza de la 2da línea de defensa y la Oficina de Control interno como 3ra línea de defensa han contribuido activamente en el desarrollo de actividades de control por medio de monitoreos y seguimientos cuatrimestrales a los mapas de riesgo y sus controles. - El modelo de líneas de defensa y a su aplicación en la entidad se encuentra documentado y funcionando, así como la definición de responsabilidades. - El reporte de la información respecto a informes de auditorías internas y externas se ha presentado a la alta Dirección con el fin que estos contribuyan para la toma de decisiones. Por otro lado, la entidad ha presentado debilidades en la formulación de riesgos, en el análisis de la causa raíz, así como la definición de controles, razón por la que se recomienda generar puntos de control para fortalecer la situación identificada.	96%	El comportamiento del tercer componente "Actividades de control" mantiene su calificación respecto al periodo anterior, resaltando las siguientes fortalezas con corte primer semestre de 2023: - La Oficina Asesora de planeación como cabeza de la segunda línea de defensa y la Oficina de Control interno como tercera línea de defensa han contribuido activamente en el desarrollo de actividades de control por medio de monitoreos y seguimientos cuatrimestrales a los mapas de riesgo y sus controles. - El modelo de líneas de defensa y a su aplicación dentro de la entidad ha mejorado la forma como se identifican y documentan los riesgos y los controles así como la definición de responsabilidades entre los colaboradores que hacen parte de los diferentes procesos. - El flujo y reporte de la información respecto a informes de auditorías internas y externas es óptimo lo que ha permitido una adecuado análisis por parte de la alta dirección para la toma de decisión. Por otro lado la entidad continúa con una deficiencia en planta de personal que obliga que parte de sus necesidades sean cedidas por diferentes modelos contractuales a terceros.	0%
Información y comunicación	Si	100%	La Oficina de Control Interno en la verificación realizada a este componente de comunicaciones en su calificación se ponderó al 100%, donde se observó que el DADEP cuenta con estrategias de comunicación que permite gestionar adecuadamente la información y fortalecer los canales de comunicación de manera interna y externa, fortaleciendo su esquema de comunicación, mostrando las mejoras que se han implementado en la gestión administrativa, como fue el Plan Estratégico de Comunicaciones 2023 https://sgc.dadep.gov.co/1/127-PPPDE-09.php como modelo de la prioridad que tiene para la Entidad los canales externos de divulgación de la información, dándose cumplimiento al desarrollo de los principios de transparencia y participación ciudadana.	96%	Este componente contó con un aumento en su calificación del 3%; no obstante, se recomienda que los sistemas de información estén en constante mejora para considerar que su uso y operación son óptimos y/o adecuados. Por otra parte, es importante que la entidad cuente con la información actualizada en la página web, pues esta es insumo de consulta para las diferentes partes interesadas.	4%
Monitoreo	Si	96%	La Oficina de Control Interno en la verificación del componente "actividades de monitoreo" considero que su calificación no varía respecto al semestre inmediatamente anterior destacando que los controles implementados por la entidad han sido efectivos y operan con normalidad, evidenciando un sistema de control mas consolidado. Como fortalezas se tienen que el comité CICC opera con regularidad durante la vigencia. En el CICC se han presentado a la alta dirección los avances de cumplimiento del PAA basado en riesgos y seguimientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento interno y externo establecidos por la entidad. Los informes realizados por la OCI según su clasificación (auditoría, monitoreo, seguimiento, evaluación) han sido socializados con cada dependencia auditada exponiendo las recomendaciones y en casos puntuales los hallazgos evidenciados, logrando así el fortalecimiento del Sistema de control interno de la entidad.	93%	El comportamiento de este componente se mantiene, se recomienda documentar en los diferentes instrumentos el cómo se desarrollan las diferentes actividades; así mismo, realizar autoevaluaciones que permitan identificar si los controles implementados están operando y es efectivo. Por otra parte, es importante generar análisis de los informes generados por parte de la OCI y/o de los Organismos de Control con el fin de concluir y evaluar el IMPACTO en el Sistema de Control Institucional.	3%